

Por el presente les informo de la nueva convocatoria de **Incentivos a la Contratación de Colectivos de Dificil Inserción “Apoyo a la Empleabilidad”**. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia. Núm. 39.

Objeto: fomentar la contratación y contribuir a la incorporación y reincorporación al mercado laboral en Gran Canaria de personas desempleadas, especialmente procedentes de de colectivos de difícil inserción laboral, mediante el establecimiento de incentivos a su contratación laboral.

Entidades beneficiarias: podrán ser beneficiarias de las presentes subvenciones cualquier entidad, ya se persona física, jurídica, o comunidades de bienes, con capital íntegramente privado, que tenga sede o centro de trabajo en la isla de Gran Canaria.

Personas a contratar: el incentivo se destinará a la contratación laboral de personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Ser residentes en Gran Canaria.
2. Estar desempleadas en el momento de la contratación.
3. Pertenecer a alguno de los siguientes colectivos de difícil inserción laboral:
 - 1º. Personas desempleadas de larga duración: personas inscritas como demandantes de empleo durante un período de al menos 360 días, ininterrumpidamente o no, en los 540 días inmediatamente anteriores a la fecha de su contratación.
 - 2º. Mujeres.
 - 3º. Personas mayores de 45 años.
 - 4º. Jóvenes menores de 30 años.
 - 5º. Personas que tengan reconocido por la Administración competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- 4º. En el caso de que el destinatario no pertenezca a ningún grupo colectivo de los indicados en el número anterior, sólo será subvencionable su contratación si fuera por tiempo indefinido y se encontrase en situación de desempleo un mínimo de 180 días ininterrumpidos anteriores a la fecha de su contratación.

Plazo de presentación: hasta el 31 de julio de 2019.

Para más información contactar con nuestro técnico PRODAE que se encuentra ubicado en el Ayuntamiento de Tejeda.

Teléfono: 928.666.001 Ext. 107.

Correo: Prodae@tejeda.es